



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C074, remito a usted la síntesis de las observaciones del primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”; realizadas durante la sesión No. 186 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, efectuada el 23 de noviembre de 2021, con identificación de sus autores.

Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma:

Comenta que, este Presupuesto 2022 define nuevas prioridades que ya se manifestaron en el plan que presentó el señor Alcalde. El Centro Histórico es una prioridad, más aun en el año del Bicentenario. Al año 2010, lo que fue el FOSAL tenía un presupuesto de \$90'000.000,00 de dólares, ejecutaba \$90'000.000,00 de dólares en varios frentes, no solamente recuperación monumental, había trabajo cultural y de muchos otros frentes, y en este periodo hemos llegado a un presupuesto de inversión, en este último año, de \$6'000.000,00; hemos pasado de \$90'000.000,00 a \$6'000.000,00, de los cuales solamente se han ejecutado \$800.000,00.

El IMP tiene el reto de demostrar que puede ejecutar esos recursos, cree que es importante, que desde el ámbito administrativo se permita que ejecute sin tantas trabas, más aun en el año del Bicentenario, cuando habrá proyectos educativos y de índole cultural, etc., importantes para Quito, que deberían significar una recuperación y reactivación económica, turística, etc.

Solicita se revise que, la Dirección de Catastro tiene una reducción del 55% de un proyecto de inversión para actualizar en un 10% la información catastral; actualizar en un 10% la información catastral, es ínfimo. La información catastral es muy pobre, el presupuesto debe ser analizado. El Registro de la Propiedad no tiene un sólo proyecto de inversión para modernizar su sistema y vincularse al catastro. Es necesario hacer un folio real y no vemos eso reflejado en el presupuesto.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

La Comisión de Áreas Históricas, tanto como la Dirección de Bienes Inmuebles, que debería tener perfectamente clara y depurar la situación de casi 14.000 bienes inmuebles municipales, no tiene certeza y precisión una base de datos de bienes municipales, ni siquiera del Centro Histórico. Existen inmuebles vacíos, abandonados, cayéndose, que demandan gran presupuesto y puede utilizarse para reactivar la economía.

Considera clara la intención de invertir en el sector de la comercialización. No obstante, insiste en intervenir en la segunda etapa del Pasaje Sanguña; en consecuencia, se debe tener presente este problema por resolver que tiene muchos años.

Concejal Metropolitano Omar Cevallos:

Señala que el Metro tiene que estar inmerso en el mismo Sistema Integrado de Recaudo en la Empresa de Pasajeros, eso no puede retrasarse, tiene que estar a cargo de la Empresa de Pasajeros; entonces, ese contrato debía contemplar también la instalación del Sistema Integrado de Recaudo en los subsistemas de Trolebus y Ecovia.

Concejala Metropolitana Analía Ledesma:

Menciona que, según las cifras presentadas para el funcionamiento del Municipio, sin sus empresas, le cuesta a la ciudad alrededor de \$295'000.000,00 de dólares, esto es un 40%; según las proyecciones del portal web ECU911, la población en Quito al año 2019 será alrededor de \$2'735.987,00 personas, es decir que cada habitante al año nos cuesta en promedio \$107,78 dólares para que el Municipio funcione, quiero hacer énfasis que al Municipio de Cuenca, de acuerdo a su presupuesto, le cuesta por habitante \$98,28 dólares, y goza de una administración eficiente. Apenas me estoy refiriendo a las cifras de los gastos corrientes, lo que significa que el dinero que tenemos que desembolsar los quiteños sin que necesariamente se revierta en obras o servicios, sino para que las entidades municipales funcionen y los funcionarios puedan cobrar sus sueldos.

Indica que, la mejor herramienta para que la ciudad recobre su liderazgo a nivel nacional y latinoamericano sea dotarle de instrumentos que permitan la reactivación económica, para que así se desarrollen fuentes de trabajo, se multiplique el consumo en los hogares, la demanda de los bienes y servicios locales y así finalmente funcione el encadenamiento virtuoso de las economías de escala. El Municipio debe ser el promotor de la reactivación económica local. Se propone una cifra de alrededor de \$127'000.000,00 de dólares para financiar los servicios sociales y esto representa más o menos \$46,00 dólares por habitante, un 17% de la estructura en el peso municipal en servicios sociales, con relación a esto el Municipio planifica devolver a los ciudadanos en servicios intangibles que mejoran la calidad de vida de sus habitantes, al menos como educación, salud, cultura, inclusión social.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Solicita se revise la asignación para un Sistema Integrado de Recaudo, que esperemos que este sueño se haga realidad para evitar evasión y tener que darle \$40'000.000,00 adicionales a los 40 que produce y a los 35 centavos que se ha subido la tarifa.

Los temas relativos a la inclusión social el fundamental; no obstante, el presupuesto municipal que se le asignaría es insuficiente. Es necesario equilibrar las asignaciones ara el sector social.

Concejala Metropolitana Blanca Paucar:

Comenta que, en el área social donde lamentablemente hay recortes o existen incrementos mínimos, estima que la mayoría de recursos van hacia las avenidas principales pero no a las arterias de los barrios populares, pediría ahí a los señores funcionarios que acompañan a los concejales, que les den a conocer en las diferentes empresas qué es lo que requiere la ciudadanía, requieren servicios público.

Solicita se de atención a obras de infraestructura a través de los presupuestos participativos, y en estos presupuestos participativos, miren, hasta los vecinos se han llegado a enojar porque no son apoyados y es ínfimo el recurso y no alcanza para poder atender sus necesidades. Considera necesario tener mayor asignación para zonas populares consolidadas.

Solicita se revise la asignación de la Secretaría de Seguridad.

Concejala Metropolitana Paulina Izurieta:

Indica que, le preocupa el tema de la ejecución presupuestaria del Metro, de enero a agosto sólo se ha ejecutado el 26%, existe una muy baja ejecución presupuestaria. Sobre el sistema de Trole bus, al mantener un gerente encargado, le preocupa que esta propuesta no sea precisamente lo que el gerente que venga quiera ejecutar, porque hay aquí unas cosas que parecen extrañas. Le preocupa que se quiera hacer una renovación de la flota del corredor nororiental de la Ecovía sin ningún proyecto y que no se tenga un plan integral de las flotas. No podemos seguir pensando que el Trole, la Ecovía, el Metro y nuestro Sistema Integrado no pueda seguir trabajando, le estamos debiendo mucho a la ciudad.

Le preocupa un valor que dice “*Circo de Luz de Quito*”, ¿Realmente necesitamos hacer este Circo de Luz de Quito? Cuando tenemos un tema de discapacidades, cuando tenemos realmente grupos de atención prioritaria vitales como el tema de discapacidad, de las casas de acogida y ceo con tristeza que hay un recorte al Consejo de Protección de



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Derechos. Aquí tenemos un descuento triste al Consejo de Protección de Derechos, penoso.

Con respecto a educación, preocupa no poder entregar al sistema educativo las estructuras necesarias. Se necesita un incremento para nuestras unidades algunas de ellas, se cae a pedazos, creo que ahí realmente es un tema de debilidades.

En materia de cultura preocupa la programación de Bicentenario. Se deja un espacio abierto a las grandes productoras y no a los gestores culturales de territorio. Se recomienda que la Comisión de Bicentenario participe la Comisión de Cultura y de Fiestas y no trabaje de forma independiente porque eso no permite hacer un proceso de fiscalización real.

Sugiere que **1)** se contemple incremento a la Fundación Museos, a la Fundación Teatros, es importante que se haga estos incrementos, en especial a la Fundación Museos que protege nuestro patrimonio **2)** se contemple incrementos para Carretas, como Solanda, tenemos que resolver el tema de Solanda, este año es una deuda muy fuerte que se tiene.

Advierte que la Administración Zonal Eloy Alfaro devolvió por inejecución \$700.000,00. Las Administraciones Zonales necesitan presupuestos para cultura, necesitan presupuestos para inclusión porque son jefaturas individuales, no dependen de la Secretaría de Inclusión, ni de la Secretaría de Cultura, ni de Salud, son jefaturas completamente autónomas y necesitan presupuesto.

Concejal Metropolitano Juan Manuel Carrión:

Considera necesario verificar en los presupuestos asignados a la Dirección de Relaciones Internacionales, que hoy se señalaba \$70.000,00 destinados a cooperación internacional. Este rubro debe apuntalar el desarrollo mediante proyectos incluidos formalmente en el POA.

Sugiere incrementar el presupuesto de la red de monitoreo del aire, se asignan actualmente \$500.000,00 para esta red que registra los datos de calidad ambiental válidos, continuos, bajo estándares internacionales.

Sobre la cultura y con la asignación, particularmente a las Fundaciones, se aplaude el incremento; no obstante, sugiere un cuadro comparativo de lo que se plantea para 2022, con lo que se está cerrando el 2021.

En relación a la celebración del Bicentenario, la agenda de este momento va a ser manejado desde la Secretaría de Cultura y entendería que las Fundaciones, particularmente estas dos Teatro Nacional Sucre y Museos de la Ciudad, van a ser brazos



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

ejecutores de esas celebraciones, entonces, hay que asegurar que su presupuesto no sea disminuido.

Concejal Metropolitano Juan Carlos Fiallo:

Considera que no se cuenta con una adecuada planificación, constituye una lista de deseos y muy amplia. En esta sesión correspondía discutir cómo a llevar a efecto ese plan con un presupuesto predeterminado.

Los elementos a priorizar los aspectos de movilidad, la reactivación económica, prestar servicio a los ciudadanos, vamos a mejorar los trámites, vamos a mejorar la asistencia. Recomienda prestar atención en integrar el sistema de transporte. No se trata del Metro, se necesita que se comprenda que es el Sistema Integral de Transporte, al fin y al cabo el Metro solo lleva el 10% de los viajes diarios de la ciudad, el trole lleva otro 25% y las operadoras privadas un 65% que no vemos la necesidad de integrar. La Secretaría de Movilidad, Gerencia del Metro, Gerencia de pasajeros para que determinen entonces entre los tres el Sistema Integral de Transporte, donde también tiene que estar el Sistema Integral de Recaudo, donde también tiene que estar las Cámaras de Compensaciones.

Si se pretende reactivar económicamente a la ciudad, entonces se requieren recursos para la Secretaría de Desarrollo Productivo, para la EPMMOP que son las instituciones que deben invertir para generar obra pública que a su vez genere puestos de trabajo.

Debe invertirse para facilitar los trámites ciudadanos, a fin de determinar un eje transversal que permita contar con un gobierno digital para la ciudad para que las empresas puedan invertir, reactivar la economía.

Solicita **1)** se determine cuáles son las inversiones para reactivar el centro histórico y para atraer la inversión privada; y, **2)** la Secretaría de Planificación que se articule con el plan presentado, y que los objetivos dados en ese plan, se concrete con un presupuesto dado.

Concejal Metropolitano Fernando Morales:

Cree que se debe resaltar temas positivos, el 15% de aumento aparentemente según las cifras que nos ha entregado en la coordinaciones zonales es positivo, pero no es el monto ideal. Las diferentes administraciones zonales no ejecutan los presupuestos pese a existir necesidades básicas insatisfechas, consolidación del territorio, el número de habitantes y otros elementos adicionales.

Considera que el sector de Calderón es un sector en expansión permanente, al igual que los valles, los Chilllos, Tumbaco y todas las parroquias que le pertenecen a esas



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

administraciones zonales. La expansión hace que no haya acceso a las diferentes escuelas y colegios, a los servicios comunitarios, a las clínicas, se debe poner mucho énfasis y la sugerencia la observación es que sobre todo en las administraciones zonales donde existe esta expansión urbana, recomienda que se incremente los rubros para estas administraciones zonales.

Manifiesta preocupación porque hace pocos meses se debatió en el Concejo Metropolitano un incremento para las parroquias rurales. No se puede ofrecer del estómago para afuera, se tiene que ofrecer con cifras y de manera planificada. Se hablaba de \$10'000.000,00 faltando muy pocos días para que cierre el año fiscal. Considera que es el momento oportuno, si es que el Concejo Metropolitano tiene el compromiso de destinar, talvez no los 10, talvez un poco menos o un poco más, pero de destinar recursos a las administraciones zonales y a los GADS parroquiales, de manera directa o mediante transferencias respetando la normativa o coordinando con las diferentes administraciones zonales, para que ese rubro sea ejecutado en territorio.

Sobre la intervención del Colegio Calderón, existen grietas, el tema del terreno de la Pampa, el cambio permuta que se iba a generar si está consolidado o no, la prioridad que tiene la ciudad de atender el robo de las alcantarillas, considera necesario plantear un plan urgente para que se puedan recuperar esas alcantarillas, para que no existan accidentes.

Muestra su preocupación sobre el Metro de Quito, en dos años no se ha avanzado y es urgente realizar mesas de trabajo, para conocer las alternativas de modelo de gestión. es urgente considerar las alternativas, y que el Metro de Quito no funcione con déficits. El Metro de Quito podría ejecutar garantías, y con ello solucionar el problema de Solanda. Decidir sobre el modelo de gestión y dar una alternativa a la ciudad para que no se convierta en un elefante blanco, sino en columna vertebral de la movilidad.

Sugiere incrementar los rubros para las administraciones zonales, sobre todo las zonales que están en expansión y en desarrollo.

Concejala Metropolitana Mónica Sandoval:

Indica que, se debe considerar recursos para el proyecto Campus Quito, considerando que el gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas manifestó que tiene unos remanentes que quizás no pueda ejecutar.

Solicita se revise: **1)** La distribución de los 8 millones de la Secretaría de Cultura y se considere un aumento a la Fundación Museos y Fundación Teatros, ya que esta Dependencia termina con \$3'500,000,00 la cual, representa a una de las áreas más importantes que atrae la mayor cantidad de turistas y lo que se hace es bajarle el



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

presupuesto, por lo que, pide que este valor de \$2'900,000,00 se pueda incrementar a 4 millones de dólares, por lo que, sugiere se saque la plata de la restructuración de los ingresos que tiene la misma Secretaría de Cultura e incluso de otras asignaciones, como la EP SEGURIDAD se le da por ejemplo, una cantidad significativa para un tema de seguridad, quizás la seguridad que necesitamos deba estar asignada a la Fundación Museos y Teatros es muy importante que por lo menos podamos contar para cada uno de estos sectores con 4 millones de dólares; 2) Las asignaciones de la Secretaría de Comunicación y se considere presupuesto para la Radio Municipal de \$2,500,00 para contratar historiadores a propósito del tema del bicentenario y de la celebración del bicentenario; y, 3) La asignación de 6 millones de la Secretaría de Inclusión para la atención a la primera infancia, para la atención de los CEMEI, ya que la entidad a cargo es la Secretaría de Educación en la que no se ha puesto un solo centavo, porque son parte del sistema integral de educación.

Llama a la reflexión sobre la compra de las renunciaciones, claro hay que ponerle todo lo que se pueda para intentar que este municipio se pueda mover con la menor cantidad de gente pero que también sean reconocidos los derechos de los compañeros municipales.

Concejala Metropolitana Paulina Izurieta:

Se suma a las observaciones de la concejala Mónica Sandoval, respecto de las asignaciones para las fundaciones, ya que no han podido tener ingresos propios porque no se tiene reactivación económica cultural.

Comenta que se debe entregar las competencias a quienes realmente deben tener la competencia con respecto a este punto, el tema del territorio de cultura es muy diferente al territorio de las administraciones formales que también tienen su jefatura de cultura y que tienen un fondo sumamente bajo, creo que si es necesario hacer un análisis más profundo en ese sentido.

Concejala Metropolitana Luz Elena Coloma:

Comenta que el rubro de \$6'000,000,00 aproximadamente para primera infancia, que supuestamente es para los CEMEI debería estar para educación y no en dónde está.

Consulta sobre la asignación a primera infancia, si este rubro corresponde a únicamente a liquidación o algún tipo de cuidado.

Concejal Metropolitano Luis Reina:

Solicita que, 1) se tome en cuenta que este presupuesto para el año 2022, será también



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

prorrogado para el 2023, por lo que, se pregunta cómo aprovecharlo durante la transición post COVID; 2) se consideren asignaciones para la atención adecuada para un Quito activo, reequipando, las canchas y los parques; 3) se revise la asignación de CONQUITO, considerando que es hora de preocuparse de los pequeños productores, de los mercados y de los comercios municipales; y, 4) se emita un informe sobre la aplicación de la resolución sobre el sistema de recaudo del Metro y la Empresa de Pasajeros.

Comenta que se encuentra preocupado por los afectados por obra pública, ya que, no se visualizan asignaciones para las expropiaciones que han sido debidamente aprobadas.

Concejal Metropolitano Carlos Corella:

Señala que la proforma presupuestaria debe obedecer a una línea de trabajo, estableciendo hacia dónde quiere llegar la ciudad de Quito, esa dirección debe ser coordinada con el presupuesto para obtener los resultados que se comprometen.

Solicita se revisen el presupuesto asignado de \$13'000,000,00 al Patronato San José, considerando que los problemas que plantea solucionar con estos recursos pueden solventarse a través de campañas de prevención, en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social. Adicionalmente cuestiona si en los recursos asignados al Patronato San José se ha incluido las indemnizaciones pendientes por haber suspendido los Guagua Centros. Es importante que el presupuesto no solo se enfoque en lo material, sino que también se incluya en lo social.

Consulta si dentro de la asignación de Guagua Centros se consideró las liquidaciones.

Vicealcaldesa Metropolitana Brith Vaca:

Indica lo siguiente: 1) se debería revisar el modelo de gestión de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Riesgos, considerando que todas las empresas públicas que deben ser eficientes, rentables y sustentables. El plan propuesto lo único que plantea es seguir las mismas prácticas del manejo que ha sido caduco, en este nuevo siglo con el tema de la disposición de recursos; 2) se analicen los \$37'000.000,00 de dólares entregados para la remuneración del personal, de la Agencia Metropolitana de Tránsito ya que, llama la atención por porque incluso es superior a lo que tiene el Cuerpo de Agentes de Control; 3) en los proyectos a ejecutarse por la Dirección Metropolitana de Informática se considere el proyecto del REMEFU, el registro metropolitano de fauna urbana, para dar cumplimiento a la transitoria cuarta de la Ordenanza de bienestar animal; y, 4) no se establecen claramente los recursos asignados por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad para la ejecución de los proyectos relacionados con la Regulación y control de las medidas de seguridad en los espacios de concentración masiva, sistema de



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

governabilidad con enfoque de seguridad y el fortalecimiento del sistema de seguridad e información a la comunidad.

Solicita lo siguiente: **1)** se informe sobre el destino los recursos recaudados por las tasas del impuesto al rodaje, las transferencias de dominio las matrículas anuales, las especies, la revisión vehicular, las multas de tránsito, las fotomultas; **2)** un detalle de los proyectos en los que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas invertirá 60'000.000,00; y, **3)** se asignen los recursos para la construcción de la Unidad Educativa Julio Moreno, para el año 2021, ya se habían asignado estos recursos, pero tuvieron que destinarse a controlar la pandemia.

Señala lo siguiente **1)** se deben revisar los recursos presupuestarios asignados a la Agencia Metropolitana de Transito para la ejecución de los siguientes proyectos: **i)** para fomentar la seguridad vial y el control de tránsito para disminuir los siniestros de tránsito; y, **ii)** para la construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de los centros vehiculares, este último considerando que en años anteriores el municipio entregó \$10'000.000,00 de dólares para construcción y concesión de estos centros vehiculares; **2)** se debería asignar los recursos necesarios para la construcción de un nuevo terminal terrestre en el norte de la ciudad.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13 literal f) de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la presidencia de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, las observaciones al proyecto normativo en mención.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. C074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberá ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión Ordinaria o Extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que se proceda a elaborar el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito informar que el audio correspondiente a la sesión No. 186 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 23 de noviembre de 2021, en la cual se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio, se encuentra disponible en los siguientes links: <https://bit.ly/3DWxhE1> y <https://bit.ly/3xoGL8v>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señora Magíster

Analfá Cecilia Ledesma García

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Doctor

Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señora Magíster

Cecilia Soledad Benitez Burgos

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señorita Abogada

Hillary Patricia Herrera Aviles

Gestión de Comisiones

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado

Isaac Samuel Byun Olivo

Prosecretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor

Diego Andres Zambrano Alvarez

Coordinador de Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada

Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Santiago Omar Cevallos Patino

Concejala Metropolitana



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5461-O

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

DESPACHO CONCEJAL CEVALLOS PATIÑO SANTIAGO OMAR

Señora

Veronica Patricia Loachamin Jarrin

Gestión de Concejo

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2021-11-25	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2021-11-25	

